



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de seguimiento N°** : FSF-UAI-INF-1156/2023  
UAI-INF-SEG-011/2023
- Correspondiente al** : Primer Seguimiento al Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 52101 – España I “Microcréditos”, al 31 de diciembre de 2020
- Por el periodo** : El alcance del presente seguimiento se circunscribe en verificar el cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 52101 – España I “Microcréditos”, al 31 de diciembre de 2020.
- Asimismo, el presente trabajo se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento) y comprendió la evaluación de la documentación de respaldo generada hasta la emisión del presente informe a efectos de determinar el cumplimiento, incumplimiento, o inaplicabilidad de las cinco (5) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 52101 – España I “Microcréditos”, al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental, numeral 219 Seguimiento, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y de acuerdo a instrucciones impartidas por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo, mediante Memorandum FSF-UAI-MEMO-N° 012/2023 FSF-UAI-MEM-119/2023, se instruyó la ejecución del Primer Seguimiento al Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 52101 – España I “Microcréditos”, al 31 de diciembre de 2020
- Objetivo del seguimiento** : Verificar la implantación de las cinco (5) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 52101 – España I “Microcréditos”, al 31 de diciembre de 2020, a través de Información documentada suficiente y competente.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

**Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 52101 – España I “Microcréditos”, al 31 de diciembre de 2020 y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones.

**Resultados del Seguimiento** :

**RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

- Pendientes de conciliación de Asistencia Técnica (R.01).
- Deficiencia de Informes Técnicos, Financieros y Legales (R.02).
- Programa sin bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros (R.03).
- Saldos expuestos al 31 de diciembre de 2020 sin movimiento (R.04).
- Pendiente de cierre del Programa España I “Microcrédito” (R.05).

**CONCLUSIÓN.**

Por todo lo expuesto anteriormente, la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, realizó el primer Seguimiento a las cinco (5) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 52101 – España I “Microcréditos”, al 31 de diciembre de 2020, y como resultado de la citada evaluación, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue satisfactoria, toda vez que del total de las cinco (5) recomendaciones, las cinco (5) recomendaciones fueron cumplidas, dicho resultado se resume a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	5	100%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

La Paz, 03 de mayo de 2023

  
Ux. Wilmar Gustavo Morales Peñaranda  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
FONDESIF  
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd/jpu  
C.C. Archivo DGE - UAI